RESOLUCIÓN: ACAU /2023

Montevideo 1 MAYO 2023 de 2023

VISTO: La realización de la primera convocatoria concursable del Fondo de Fomento
Cinematográfico y Audiovisual 2023, para la línea Producción de Contenidos Audiovisuales,
sub línea Producción Largometraje Documental; llevada a cabo el día 4 de mayo del corriente,
a través de videoconferencia
RESULTANDO: Que, de acuerdo a lo que establece la Resolución ACAU Nro. 15/2023 de fecha
18 de abril de 2022; ACAU conformó un Comité de Evaluación para los proyectos presentados
a la línea Producción, sub línea Largometraje Documental, integrado por Luis Ara Hermida
(Uruguay), Cecilia Barrionuevo (Argentina) y Gabriela Sabaté (Paraguay);
II) Que el Comité procedió a la evaluación de los proyectos postulados, de acuerdo a los
criterios establecidos por la normativa vigente y a lo dispuesto por las Bases del Fondo de
Fomento Audiovisual 2023;
CONSIDERANDO: Que el Comité emitió su fallo y labró el acta que lo consigna, haciendo
entrega a la ACAU de la misma, con el detalle de los proyectos que resultaron seleccionados

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY RESUELVE:

1°) HOMOLÓGUESE: la premiación otorgada por el Comité Evaluador de la línea Producción, sub línea Producción Largometraje Documental, integrado por Luis Ara Hermida (Uruguay), Cecilia Barrionuevo (Argentina) y Gabriela Sabaté (Paraguay); de acuerdo al Acta emitida con fecha 4 de mayo 2023:

PROYECTO	BENEFICIARIO	MONTO
Errantes	Francisco Magnou Arnabal	\$ 2.050.000
El instante previo	Pablo Abdala	\$ 2.050.000
Exceso de amor	Micaela Solé	\$ 2.050.000

2°) IMPÚTESE dicha erogación con cargo a los fondos asignados a la Agencia del Cine y		
el Audiovisual del Uruguay, línea Concursable Producción, sub línea Producción		
Largometraje Documental		
3°) COMUNIQUESE a los beneficiarios		
4°) PUBLIQUESE en la página web de INCAU/ACAU y en el Diario Oficial		

And the Control of the Control of the second of the second

Qualitative in the first of the control of the cont

FACUNDO PONCE DE LEON PRESIDENTE ACAU